

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.-

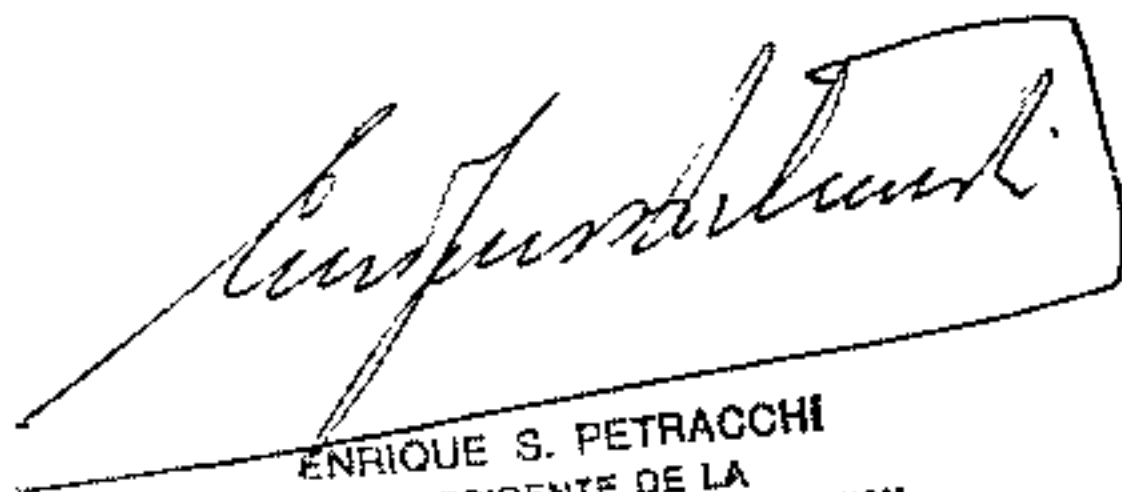
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 8 de la Capital Federal y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal a prorrogar la designación de un agente en calidad de "suplente" a partir del 3 de octubre y hasta el 1° de diciembre de 1989 con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 8 en reemplazo de la señora Marta Silvina Mazzini de Ochoa que se encuentra en uso de licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores", para el ejercicio financiero del corriente año y del año 1990.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración,



ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION